ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	ANGELA JAZMIN HIDALGO ESCOBAR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SEGÚN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Rodrigo Alberto Perlaza Vidal, obrando en mi calidad de supervisor del contrato de obra No 1874 de 2022, contando con el apoyo técnico a la supervisión de parte del Ingeniero Civil Juan David Alzate Giraldo, presento concepto sobre viabilidad a la solicitud del contratista de una segunda prórroga al contrato No 1874 de 2022; el cual fue celebrado entre el Municipio de Dosquebradas y Carlos Alberto Rojas Pineda, identificado con C.C. No 7.547.395, con el objeto contractual ***"OBRAS DE ADECUACIONDE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE TECNICO-OPERATIVA DE LOS AGENTES DE TRANSITO, UBICADA EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR CARRERA 16 #38-50 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".*** Por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($110´353.585.oo), con un plazo de ejecución inicial de treinta (30) días contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio para ejecutar las obligaciones contractuales, el cual tuvo una adición presupuestal por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES M/Cte. ($45´000.000.oo) y fue prorrogada la vigencia del contrato hasta el día 21 de octubre de 2022 (prorrogar 20 días calendario).

La Secretaría de Tránsito y Movilidad se enmarca en los servicios públicos de seguridad y protección que el Estado debe brindar a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional. Es así que la Entidad presta sus servicios a la comunidad en una sede principal ubicada en el centro administrativo municipal, asimismo, en cumplimiento de sus funciones como organismo municipal de tránsito, cuenta con tres sedes operativas:

1. Antiguo Bomberos o sede técnico-operativa de Agentes de Tránsito, ubicada en la Carrera 16 #38-50.
2. En barrio Campestre A frente a la manzana 23.
3. Parque Didáctico Lago La Pradera

En la sede operativa Antiguo Bomberos o sede técnico-operativa de Agentes de Tránsito, se

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

encuentra la central del cuerpo operativo de agentes de tránsito, igualmente, se realizan cursos sobre normas de tránsito art. 136 ley 769 de 2002, disposición de archivo de licencias de tránsito, licencias de conducciones, carpetas vehículos, archivos de comparendos, así mismo opera como parqueadero oficial, entre otros servicios.

La Sede Técnico-operativa de los Agentes de Tránsito es una edificación de tres pisos que fue intervenida de manera prioritaria en el año 2021 como una primer fase, atendiendo actividades de reposición completa de la red sanitaria interna, ampliación del salón de la escuela, enchape parcial de pisos, adecuación de baños en pisos 1 y 3, demolición de pisos incluido el mortero, resane y pintura parcial de paredes, entre las ítems más relevantes que fueron ejecutados, ya que no se contaba con un ambiente sano, confortable y acogedor que constituya un factor potenciador del trabajo y la productividad. Por tal motivo se hizo necesaria la intervención para evitar que continúe el deterioro total de todo el componente físico de la infraestructura, en pro de mejorar las condiciones del personal y de esta manera permitir mayor comodidad y seguridad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Para el año 2022 se proyectó una segunda fase para continuar adecuando la sede técnico-operativa de los Agentes de Tránsito del municipio de Dosquebradas, con el fin de realizar actividades sanitarias en el área descubierta (parqueadero) para conectar las aguas lluvias y servidas de forma técnica a la red de alcantarillado, ya que las mismas se disponen por una tubería en mal estado que atraviesa la edificación, así como las edificaciones colindantes hasta conectar a una recamara por el sector del supermercado olímpica frente al CAM, de igual forma, se requería continuar con los morteros y enchape de piso, adecuación de superficie de escalas, estuco y pintura de paredes, adecuación de puntos eléctricos, cambio de ventanas, conformación de oficinas nuevas en área de piso 2, entre las actividades más relevantes, además se adicionaron actividades en función de aumentar el espesor de los morteros antes de realizar el enchape de los pisos, demolición de la placa de entrepiso que se encuentra entre los pisos 1 y 2 quedando en la parte superior del área de descanso de los agentes de tránsito, donde posterior a la demolición se ancló y apoyó una placa maciza de concreto reforzado, con vigas de acuerdo a la distribución de los espacios, en la parte eléctrica se realizaron actividades nuevas que fueron detectadas al realizar la revisión de los puntos, así mismo, se generaron actividades nuevas para adecuar el área de patio cubierto en el piso 1 donde existe una superficie desnivelada, para intervenirla se demolió la losa existente, se niveló el suelo y posteriormente se requiere realizar vaciado de una losa de contrapiso nueva y muro liviano para crear un espacio nuevo para el uso de los agentes de tránsito y demás personal que laboran allí.

De conformidad con la solicitud realizada por parte del Ingeniero CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA como contratista, se solicita prorroga teniendo en cuenta que para la ejecución del ítem “placa de contrapiso en concreto de 20,7 MPa, e=0,07 m, incluyendo acabado con helicóptero, corte y sellado de dilataciones”, que efectuará esta actividad solo cuenta con disponibilidad para realizar dicho trabajo hasta el día 21 de octubre del presente año y que al generarse el retraso en

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

la ejecución de la placa, también se presentan demoras en la ejecución de los ítems que deben realizarse una vez se tenga el acabado de placa terminado, tales como muros, rampas, y pintura en muros, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, se considera viable por parte de la supervisión y se pone a su consideración la segunda prórroga del contrato No 1874 de 2022 hasta el día 05 de noviembre del 2022 (prorrogar 15 días calendario), sin que esto implique modificaciones al presupuesto del contrato.

No. del contrato:1874 DE 2022

Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.005.B.24.09.003.003.261.P.54290.J.15.3.1CF

Nombre del rubro: Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de Bienes de Uso Publico

FUENTE:12021

R.P. [] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [X] **OTROS** []

Objeto Contractual: *"OBRAS DE ADECUACIONDE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE TECNICO-OPERATIVA DE LOS AGENTES DE TRANSITO, UBICADA EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR CARRERA 16 #38-50 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".*

Vr. Inicial del contrato	$110´353.585.oo
Vr. adiciones anteriores	$45´000.000.oo
Vr. total del contrato (con la presente adición)	**N/A**

CDP inicial: CDJ2022000001863 de 8 de junio de 2022 Y CDJ2022000002894 de 26 de septiembre de 2022.

No. CDP de la presente adición: N/A

PRÓRROGAS:

Prórrogas anteriores: Fue prorrogada la vigencia del contrato hasta el día 21 de octubre de 2022 (prorrogar 20 días calendario).

Prórroga solicitada: Por quince (15) días calendario, hasta el 5 de noviembre de 2022.

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	Se modifica la cláusula sexta del contrato, así: El contratista seleccionado tendrá un plazo de sesenta y cinco (65) días, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, sin superar al 31 de diciembre de 2022.
GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015) El contratista se compromete a ampliar la cobertura de las pólizas.	

ÁNGELA JAZMÍN HIDALGO ESCOBAR
Secretaría de Tránsito y Movilidad

RODRIGO ALBERTO PERLAZA VIDAL
Director Administrativo Secretaría de Tránsito Movilidad-Supervisor contrato

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Dosquebradas, 18 de octubre de 2022

Doctora
ÁNGELA JAZMÍN HIDALGO ESCOBAR.
Secretaría de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas.
E. S. D.

Ref. Concepto de viabilidad sobre segunda prórroga al contrato N° 1874 de 2022.

Cordial saludo,

Rodrigo Alberto Perlaza Vidal, obrando en mi calidad de supervisor del contrato de obra N°1874 de 2022, contando con el apoyo técnico a la supervisión de parte del Ingeniero Civil Juan David Alzate Giraldo, presento concepto sobre viabilidad a la solicitud del contratista de una segunda prórroga al contrato N°1874 de 2022; el cual fue celebrado entre el Municipio de Dosquebradas y Carlos Alberto Rojas Pineda, identificado con C.C. No 7.547.395, con el objeto contractual ***"OBRAS DE ADECUACIONDE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE TECNICO-OPERATIVA DE LOS AGENTES DE TRANSITO, UBICADA EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR CARRERA 16 #38-50 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".*** Por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($110´353.585.oo), con un plazo de ejecución inicial de treinta (30) días contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio para ejecutar las obligaciones contractuales, el cual tuvo una adición presupuestal por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES M/Cte. ($45´000.000.oo) y prorroga del contrato hasta el día 21 de octubre de 2022 (prorrogar 20 días calendario).

La Secretaría de Tránsito y Movilidad se enmarca en los servicios públicos de seguridad y protección que el Estado debe brindar a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional. Es así que la Entidad presta sus servicios a la comunidad en una sede principal ubicada en el centro administrativo municipal, asimismo, en cumplimiento de sus funciones como organismo municipal de tránsito, cuenta con tres sedes operativas:

1. Antiguo Bomberos o sede técnico-operativa de Agentes de Tránsito, ubicada en la Carrera 16 #38-50.

2. En barrio Campestre A frente a la manzana 23.
3. Parque Didáctico Lago La Pradera

En la sede operativa Antiguo Bomberos o sede técnico-operativa de Agentes de Tránsito, se encuentra la central del cuerpo operativo de agentes de tránsito, igualmente, se realizan cursos sobre normas de tránsito art. 136 ley 769 de 2002, disposición de archivo de licencias de tránsito, licencias de conducciones, carpetas vehículos, archivos de comparendos, así mismo opera como parqueadero oficial, entre otros servicios.

La Sede Técnico-Operativa de los Agentes de Tránsito es una edificación de tres pisos que fue intervenida de manera prioritaria en el año 2021 como una primer fase, atendiendo actividades de reposición completa de la red sanitaria interna, ampliación del salón de la escuela, enchape parcial de pisos, adecuación de baños en pisos 1 y 3, demolición de pisos incluido el mortero, resane y pintura parcial de paredes, entre las ítems más relevantes que fueron ejecutados, ya que no se contaba con un ambiente sano, confortable y acogedor que constituya un factor potenciador del trabajo y la productividad. Por tal motivo se hizo necesaria la intervención para evitar que continúe el deterioro total de todo el componente físico de la infraestructura, en pro de mejorar las condiciones del personal y de esta manera permitir mayor comodidad y seguridad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Para el año 2022 se proyectó una segunda fase para continuar adecuando la sede técnico-operativa de los Agentes de Tránsito del municipio de Dosquebradas, con el fin de realizar actividades sanitarias en el área descubierta (parqueadero) para conectar las aguas lluvias y servidas de forma técnica a la red de alcantarillado, ya que las mismas se disponen por una tubería en mal estado que atraviesa la edificación, así como las edificaciones colindantes hasta conectar a una recamara por el sector del supermercado olímpica frente al CAM, de igual forma, se requería continuar con los morteros y enchape de piso, adecuación de superficie de escalas, estuco y pintura de paredes, adecuación de puntos eléctricos, cambio de ventanas, conformación de oficinas nuevas en área de piso 2, entre las actividades más relevantes, además se adicionaron actividades en función de aumentar el espesor de los morteros antes de realizar el enchape de los pisos, demolición de la placa de entrepiso que se encuentra entre los pisos 1 y 2 quedando en la parte superior del área de descanso de los agentes de tránsito, donde posterior a la demolición se ancló y apoyó una placa maciza de concreto reforzado, con vigas de acuerdo a la distribución de los espacios, en la parte eléctrica se realizaron actividades nuevas que fueron detectadas al realizar la revisión de los puntos, así mismo, se generaron actividades nuevas para adecuar el área de patio cubierto en el piso 1 donde existe una superficie desnivelada, para intervenirla se demolió la losa existente, se niveló el suelo y posteriormente se requiere realizar vaciado de una losa de contrapiso nueva y muro

liviano para crear un espacio nuevo para el uso de los agentes de tránsito y demás personal que laboran allí.

De conformidad con la solicitud realizada por parte del Ingeniero CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA como contratista, se solicita prorroga teniendo en cuenta que para la ejecución del ítem “placa de contrapiso en concreto de 20,7 MPa, e=0,07 m, incluyendo acabado con helicóptero, corte y sellado de dilataciones”, que efectuará esta actividad solo cuenta con disponibilidad para realizar dicho trabajo hasta el día 21 de octubre del presente año y que al generarse el retraso en la ejecución de la placa, también se presentan demoras en la ejecución de los ítems que deben realizarse una vez se tenga el acabado de placa terminado, tales como muros, rampas, y pintura en muros, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, se considera viable por parte de la supervisión y se pone a su consideración la segunda prórroga del contrato No 1874 de 2022 hasta el día 05 de noviembre del 2022 (prorrogar 15 días calendario), sin que esto implique modificaciones al presupuesto del contrato.

Atentamente,

JUAN DAVID ALZATE GIRALDO
Contratista – apoyo a la supervisión

RODRIGO ALBERTO PERLAZA VIDAL.
Supervisor contrato No 1874 de 2022.

PRORROGA N°2 AL CONTRATO N° 1874 DE 2022 SUSCRITO CON CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA

Entre los suscritos **ÁNGELA JAZMÍN HIDALGO ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.016.959 expedida en Dosquebradas, en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, según Decreto No. 095 de 10 de febrero de 2020 y acta de posesión No. 071 de 04 de marzo de 2020, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 555 del 30 de diciembre del 2013 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**", decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el decreto 145 del 20 de marzo de 2020 ***"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 009 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",*** la Constitución Política de Colombia, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia que para efectos de este contrato se llamará **EL MUNICIPIO Y CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.547.395 de Armenia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses consagrados en la Constitución y la Ley; han acordado celebrar la presente **PRORROGA N°2** al contrato N° 1874 DE 2022, previa las siguientes consideraciones:

1) Que EL MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el contrato N°1874 de 2022, para desarrollar el siguiente objeto contractual "OBRAS DE ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE TECNICO-OPERATIVA DE LOS AGENTES DE TRANSITO, UBICADA EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR CARRERA 16 #38-50 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"**.**

2) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en treinta días (30) días, según acta de inicio el 1 de septiembre de 2022 empezó ejecución, finalizando el 30 de septiembre de 2022, y fue prorrogada la vigencia del contrato hasta el 21 de octubre de 2022.

3) Que mediante oficio sin número del supervisor dirigido a la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas remite la solicitud de prórroga, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente, de conformidad con la

justificación allí descrita, y solicitud de modificación de contrato, documentos forman parte integral del presente documento.

4) Que toda vez que el contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos por la interventoría del contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda:

PRIMERA. Prorrogar el término de ejecución del contrato N°1874 de 2022 hasta el 5 de noviembre de 2022

SEGUNDA: La presente prorroga no representa erogación para el Municipio de Dosquebradas, los costos de la misma serán asumidos por el contratista.

TERCERA: GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá ajustar de conformidad con la presente PRÓRROGA, la Garantía de que trata la cláusula 8 Minuta del contrato. La modificación de la garantía se deberá subir a la plataforma del SECOP II a más tardar dentro del día hábil siguiente de la aprobación del presente documento.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES - Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente PRÓRROGA.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN. De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el art. 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente prorroga se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

SEPTIMA: FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Carlos Alberto Rojas Pineda

Ingeniero Civil

DDAS 1874-001

Dosquebradas, 13 de octubre de 2022

Señor
RODRIGO ALBERTO PERLAZA VIDAL
Supervisor contrato de obra No. 1874
Secretaria de Tránsito y Movilidad
L.C.

Asunto: Solicitud de prorroga a contrato de obra No. 1874 de 2022, cuyo objeto es: "Adecuación de la planta física de la sede operativa de agentes de tránsito del municipio de Dosquebradas".

Atento saludo,

En el desarrollo de las actividades del contrato del asunto, se han presentado una serie de sucesos que hacen necesaria la prórroga de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, con el fin de garantizar la correcta terminación del contrato.

Esta solicitud de prorroga se debe a que para la ejecución del ítem "Placa de contrapiso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.07 m, incluye acabado con helicóptero, corte y sello de dilataciones", se requiere la consecución de mano de obra especializada en el tema de acabado, la empresa que efectuará esta actividad solo cuenta con disponibilidad para realizar dicho trabajo hasta el 21 de octubre del presente año. Al generarse el retraso en la ejecución de la placa, también se presentan demoras en la ejecución de ítem que deben realizarse una vez se tenga el acabado de placa terminado, tales como muros, rampas, pinturas en muros.

Agradezco su atención al respecto, quedo al pendiente sus comentarios.

Cordialmente,



Carlos Alberto Rojas Pineda
Contratista de obra

Cra 10 No. 48-176 Barrio Maraya – Tel.: 3363439 crojaspineda@hotmail.com

Pereira